

BUIN, 08 MAR 2021

DECRETO TC. N° 47 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 13, de fecha 18 de enero de 2021, se aprueban las especificaciones técnicas, la intención de compra y los anexos para la **Adquisición de Tres Camionetas**, enmarcada dentro del proyecto "**Adquisición de Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin**", y dispuso la invitación a los proveedores el día 18 de enero de 2021, en la plataforma de Convenio Marco de Mercado Público, bajo el ID 57250.

2.- Que, los siguientes cuatro (4) proveedores aceptaron la invitación:

- OFERTA A:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Toyota Hilux 2.4L DX CD 4x4 2021.
- OFERTA B:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Toyota Hilux 2.4 4x4 MT DX 2021.
- OFERTA C:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Maxus T60 2.8L DX 4x4 2021.
- OFERTA D:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Maxus T60 2.8L GL 4x4 2021.

3.- Que al momento de recepción de las ofertas se efectuaron las siguientes observaciones:

- OFERTA A:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Toyota Hilux 2.4L DX CD 4x4 2021, no presenta respaldos ni antecedentes de la oferta, por lo tanto queda sin efecto.
- OFERTA B:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Toyota Hilux 2.4 4x4 MT DX 2021, la oferta económica supera el presupuesto disponible establecido en la intención de compra.
- OFERTA C:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Maxus T60 2.8L DX 4x4 2021, no existen observaciones al momento de recepción de las ofertas.
- OFERTA D:** Maritano y Ebensperger Ltda., Camioneta Maxus T60 2.8L GL 4x4 2021, no existen observaciones al momento de recepción de las ofertas.

4.- Que, con fecha 10 de febrero de 2021 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica, emite el Informe Técnico correspondiente, del cual se desprende lo siguiente:

- OFERTA B: Maritano y Ebensperger Ltda., RUT N°** Camioneta Toyota Hilux 2.4 4x4 MT DX 2021, dentro de las características técnicas exigidas, se solicita una capacidad de carga de 835 o superior, el oferente no presenta información al respecto.
- OFERTA C: Maritano y Ebensperger Ltda., RUT N°** Camioneta Maxus T60 2.8L DX 4x4 2021, dentro de las características técnicas exigidas se solicita lo siguiente:
 - Potencia máxima de 148 HP/3400 o superior.
 - Torque máximo de 375/1500-2000 o superior.
 - Frenos Traseros tipo tambor.
 - Capacidad de carga de 835 o superior.

Y el Oferente presenta en su oferta lo siguiente:

- Potencia máxima de 147 HP/3400 o superior.

- Torque máximo de 360NM/1600-2800
- Frenos Traseros de disco.
- Capacidad de cargo de 800kg.

De acuerdo a lo señalado, queda sin efecto, por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos.

c) **OFERTA D: Maritano y Ebensperger Ltda., RUT N° T60 2.8L GL 4x4 2021**, dentro de las características técnicas exigidas se solicita lo siguiente:

- Potencia máxima de 148 HP/3400 o superior.
- Torque máximo de 375/1500-2000 o superior.
- Frenos Traseros tipo tambor.
- Capacidad de carga de 835 o superior.

Y el Oferente presenta en su oferta lo siguiente:

- Potencia máxima de 147 HP/3400 o superior.
- Torque máximo de 360NM/1600-2800
- Frenos Traseros de disco.
- Capacidad de carga de 800kg.

Por lo indicado, queda sin efecto, por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos.

5.- Que, con fecha 25 de febrero de 2021 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes en virtud de lo observado en la recepción de las ofertas y del Informe Técnico, procedió a efectuar un análisis técnico y económico de las tres (3) propuestas restantes presentadas, de esta forma, se puede verificar que la **Oferta B** sobrepasa el presupuesto destinado para esta adquisición, y que corresponde a la siguiente:

Empresa	Descripción del Vehículo	Oferta Económica Neto
Maritano y Ebensperger Ltda., RUT N°	Camioneta Toyota Hilux 2.4 4x4 MT DX 2021	\$61.770.182.-

Por otra parte las ofertas C y D si bien se ajustan al presupuesto, estos vehículos no cumplen con las características técnicas exigidas, en conformidad a lo señalado por el informe emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y que corresponde a:

Empresa	Descripción del Vehículo	Oferta Económica Neto
Maritano y Ebensperger Ltda., RUT N°	Camioneta Maxus T60 2.8L DX 4x4 2021	\$45.081.180.-
Maritano y Ebensperger Ltda., RUT N°	Camioneta Maxus T60 2.8L GL 4x4 2021	\$48.088.134.-

6.- El Memorándum N° 192, de fecha 03 de marzo de 2021, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde dejar sin efecto el proceso de gran compra **Adquisición de Tres Camionetas ID 57250**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Informe de Comisión Evaluadora, de fecha 25.02.2020, Convenio Marco Gran Compra ID 57250.
- ➔ Informe Técnico de fecha 09.02.2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Déjese sin Efecto el proceso de Gran Compra ID 57250 "Adquisición de Tres Camionetas"; ya que, de acuerdo a lo indicado en el análisis realizado las ofertas presentadas por el oferente Maritano y Ebensperger Ltda., RUT N° , no cumplen con los criterios técnicos y económicos establecidos en el Punto 2 de las Especificaciones Técnicas y en el Punto 7 de la Intención de Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMC. VTS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Contro
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DO TC\Convenio Marco\Grandes Compras\Adquisición Vehículos para Funciones Operativas_Tres Camionetas_Deja Sin Efecto.doc